

MEMORIA ECONÓMICA

1. **AÑO GRAVABLE: 2024**
2. **RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN AURELIO LLANO POSADA**
NIT: 890.984.924-1

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, La Fundación Aurelio Llano Posada presenta a continuación el contenido de la memoria económica.

DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS AÑO 2024					
FECHA	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR	FORMA DE PAGO	CONDICIÓN
25/01/2024	CORPORACIÓN PUEBLO DE LOS NIÑOS	890981354-1	\$ 220.000	Transferencia Electrónica	Atención Integral de niños y niñas desprotegidos
25/01/2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	800116217-2	\$ 4.762.200	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
25/01/2024	FUNDACIÓN BERTA MARTINEZ DE JARAMILLO	890984765-7	\$ 90.000.000	Transferencia Electrónica	Convenio para implementación del proyecto en municipios de San Juan de Urabá, San Luis y Dabeiba.
14/02/2024	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542-6	\$ 60.945.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
14/02/2024	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542-6	\$ 4.244.333	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
14/02/2024	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542-6	\$ 23.440.666	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
19/02/2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	800116217-2	\$ 3.536.505	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
26/02/2024	ORGANIZACIÓN MULTISECTORIAL CAMPESINOS EMPRENDEDORES	900987847-1	\$ 11.400.000	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos, técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café.

26/02/2024	ASOCIACIÓN GESTORA Y CONSTRUCTORA DE SUEÑOS RURALES	901115683-3	\$ 18.600.000	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos, técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café.
29/02/2024	UNIVERSIDAD EIA	890983722-6	\$ 6.445.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
19/03/2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	800116217-2	\$ 2.087.700	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
19/03/2024	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	890984746-7	\$ 16.489.125	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
19/03/2024	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	890984746-7	\$ 15.873.600	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
19/03/2024	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	890984746-7	\$ 80.068.750	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
19/03/2024	FUNDACION FOMENTO A LA EDUCACION J.C.H	900482450-3	\$ 7.011.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
19/03/2024	FUNDACIÓN SOCIAL MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO - UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	900721083-1	\$ 23.530.475	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
20/03/2024	CENTROS DE FORMACIÓN FAMILIAR DE MEDELLIN-CEFF	890982002-7	\$ 24.166.666	Transferencia Electrónica	Convenio de cooperación "intervención social con énfasis en desarrollo humano "
20/03/2024	CENTROS DE FORMACIÓN FAMILIAR DE MEDELLIN-CEFF	890982002-7	\$ 24.166.666	Transferencia Electrónica	Convenio de cooperación "intervención social con énfasis en desarrollo humano "
20/03/2024	CENTROS DE FORMACIÓN FAMILIAR DE MEDELLIN-CEFF	890982002-7	\$ 24.166.668	Transferencia Electrónica	Convenio de cooperación "intervención social con énfasis en desarrollo humano "
31/03/2024	TECNOLOGICO COREDI	900175084-4	\$ 120.270.100	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales

11/04/2024	FUNDACIÓN FOMENTO A LA EDUCACION J.C.H	900482450-3	\$ 3.209.050	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
15/04/2024	CORPOEMPRENDE, CORPORACIÓN COLOMBIANA DE EMPRENDIMIENTO	900643327-7	\$ 11.980.000	Transferencia Electrónica	Acompañamiento para emprendimientos rurales
18/04/2024	FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR	830509766-0	\$ 110.000.000	Transferencia Electrónica	Programa alianza ERA – Educación media y tránsito a la posmedia.
18/04/2024	ASOCIACION GESTORA Y CONSTRUCTORA DE SUEÑOS RURALES	901115683-3	\$ 16.216.511	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos, técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café
20/05/2024	ORGANIZACIÓN CAMPESINOS CONSTRUYENDO FUTURO	901200881-9	\$ 10.130.000	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café
21/05/2024	FUNDACION FOMENTO A LA EDUCACION J.C.H	900482450-3	\$ 1.732.725	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
31/05/2024	CORPORACION STATERRA	901227949-8	\$ 25.000.000	Transferencia Electrónica	Formación en emprendimiento y acompañamiento de estudiantes en la Universidad de Caldas.
31/05/2024	CORPORACIÓN BIOSUROESTE	901316708-1	\$ 10.000.000	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café
31/05/2024	CORPORACIÓN BIOSUROESTE	901316708-1	\$ 10.000.000	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café

31/05/2024	CORPORACIÓN BIOSUROESTE	901316708-1	\$ 10.000.000	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café
13/06/2024	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542-6	\$ 80.000.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
13/06/2024	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542-6	\$ 4.244.333	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
13/06/2024	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542-6	\$ 14.497.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
20/06/2024	UNIVERSIDAD EAFIT	890901389-5	\$ 30.505.460	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
27/06/2024	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	800116217-2	\$ 8.314.300	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
27/06/2024	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA. ANTIOQUIA POR COLOMBIA	890982235-6	\$ 5.000.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
23/07/2024	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	800116217-2	\$ 1.901.100	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
23/07/2024	CENTROS DE FORMACION FAMILIAR DE MEDELLIN-CEFF	890982002-7	\$ 18.125.000	Transferencia Electrónica	Convenio por intervención social en Támesis
23/07/2024	CENTROS DE FORMACION FAMILIAR DE MEDELLIN-CEFF	890982002-7	\$ 18.125.000	Transferencia Electrónica	Convenio por intervención social en Támesis
23/07/2024	CORPOEMPRENDE, CORPORACIÓN COLOMBIANA DE EMPRENDIMIENTO	900643327-7	\$ 79.950.000	Transferencia Electrónica	Acompañamiento para emprendimientos rurales
31/07/2024	FUNDACIÓN ANTIVIRUS PARA LA DESERCIÓN	901595495-3	\$ 13.500.000	Transferencia Electrónica	Cierre de brechas en formación académica.
27/08/2024	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	890984746-7	\$ 17.163.075	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
27/08/2024	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	890984746-7	\$ 10.982.400	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales

27/08/2024	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	890984746-7	\$ 66.240.450	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
27/08/2024	TECNOLOGICO COREDI	900175084-4	\$ 119.291.925	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
27/08/2024	FUNDACION FOMENTO A LA EDUCACION J.C.H	900482450-3	\$ 2.380.675	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
27/08/2024	FUNDACION FOMENTO A LA EDUCACION J.C.H	900482450-3	\$ 14.031.600	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
27/08/2024	FUNDACION FOMENTO A LA EDUCACION J.C.H	900482450-3	\$ 3.524.350	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
27/08/2024	FUNDACION SOCIAL MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO - UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	900721083-1	\$ 13.554.725	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
30/08/2024	FUNDACIÓN ANTIVIRUS PARA LA DESERCIÓN	901595495-3	\$ 13.500.000	Transferencia Electrónica	Cierre de brechas en formación académica.
16/09/2024	CORPORACION STATERRA	901227949-8	\$ 25.000.000	Transferencia Electrónica	Formación en emprendimiento y acompañamiento de estudiantes en la Universidad de Caldas.
18/09/2024	FUNDACION FOMENTO A LA EDUCACION J.C.H	900482450-3	\$ 22.940.489	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
18/09/2024	FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	860028920-3	\$ 5.000.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
19/09/2024	CORPORACION STATERRA	901227949-8	\$ 5.950.000	Transferencia Electrónica	Formación en emprendimiento y acompañamiento de estudiantes en la Universidad de Caldas.
15/10/2024	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	890984812-5	\$ 27.902.407	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
15/10/2024	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	890984812-5	\$ 41.988.109	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
15/10/2024	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	890984812-5	\$ 31.845.478	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales

15/10/2024	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	890984812-5	\$ 25.254.477	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
17/10/2024	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542-6	\$ 12.800.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
17/10/2024	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542-6	\$ 18.741.333	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
17/10/2024	TECNOLOGICO COREDI	900175084-4	\$ 10.788.390	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
17/10/2024	CORPORACION INGENIOS TECNOLOGIA SOCIAL	901372198-3	\$ 618.400	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
17/10/2024	CORPORACION INGENIOS TECNOLOGIA SOCIAL	901372198-3	\$ 838.400	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
17/10/2024	CORPOEMPRENDE, CORPORACIÓN COLOMBIANA DE EMPRENDIMIENTO	900643327-7	\$ 39.975.000	Transferencia Electrónica	Acompañamiento para emprendimientos rurales
17/10/2024	ORGANIZACION MULTISECTORIAL CAMPESINOS EMPRENDEDORES	900987847-1	\$ 20.000.000	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café
17/10/2024	ASOCIACION GESTORA Y CONSTRUCTORA DE SUEÑOS RURALES	901115683-3	\$ 20.000.000	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café
31/10/2024	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542-6	\$ 42.443.333	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
31/10/2024	FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG	900380079-5	\$ 130.000.000	Transferencia Electrónica	Convenio de cooperación Fortalecimiento socioeconómico a organizaciones comunitarias con el programa Potencia.
19/11/2024	CORPORACION STATERRA	901227949-8	\$ 8.950.000	Transferencia Electrónica	Formación en emprendimiento y acompañamiento de estudiantes en la Universidad de Caldas.

19/11/2024	FUNDACIÓN ANTIVIRUS PARA LA DESERCIÓN	901595495-3	\$ 13.500.000	Transferencia Electrónica	Cierre de brechas en formación académica.
20/11/2024	CORPORACION PUEBLO DE LOS NIÑOS	890981354-1	\$ 220.000	Transferencia Electrónica	Atención Integral de niños y niñas desprotegidos
21/11/2024	CORPORACION INGENIOS TECNOLOGIA SOCIAL	901372198-3	\$ 7.920.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
21/11/2024	ASOCIACION GESTORA Y CONSTRUCTORA DE SUEÑOS RURALES	901115683-3	\$ 10.602.940	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café
30/11/2024	CORPORACION STATERRA	901227949-8	\$ 25.000.000	Transferencia Electrónica	Formación en emprendimiento y acompañamiento de estudiantes en la Universidad de Caldas.
30/11/2024	FUNDACIÓN ANTIVIRUS PARA LA DESERCIÓN	901595495-3	\$ 13.500.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
11/12/2024	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	800116217-2	\$ 60.650.400	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
11/12/2024	ORGANIZACIÓN CAMPESINOS CONSTRUYENDO FUTURO	901200881-9	\$ 20.000.000	Transferencia Electrónica	Fortalecimiento y consolidación de los procesos administrativos técnicos y comerciales de los proyectos productivos de café
16/12/2024	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	800116217-2	\$ 28.310.000	Transferencia Electrónica	Becas matrícula y manutención jóvenes rurales
16/12/2024	CORPOEMPRENDE, CORPORACIÓN COLOMBIANA DE EMPRENDIMIENTO	900643327-7	\$ 39.975.000	Transferencia Electrónica	Acompañamiento para emprendimientos rurales
18/12/2024	CORPORACION STATERRA	901227949-8	\$ 1.932.500	Transferencia Electrónica	Formación en emprendimiento y acompañamiento de estudiantes en la Universidad de Caldas.

3. La principal fuente de ingresos de la Fundación Aurelio Llano Posada son los rendimientos financieros y las donaciones como se detalla en el siguiente cuadro:

INGRESOS	
FUENTE	VALOR
Agricultura y Ganadería	141,720,014
Donaciones	11,833,442,998
Otros Ingresos	9,036,708,314
TOTAL, INGRESOS	21,011,871,326

4. Destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, se deja constancia de que en el año gravable 2024 la Fundación Aurelio Llano Posada continuo con la inversión destinada al cumplimiento del objeto social, esto en razón que en el año 2023 no se generó excedente fiscal a reinvertir debido a que las inversiones nuevas superaron el monto del excedente fiscal, de acuerdo con lo definido en reunión del Consejo Directivo, según acta 041 de marzo 05 de 2024.

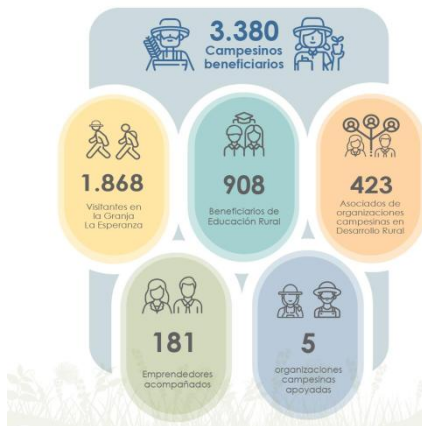
Durante cuarenta años, hemos mantenido viva la visión de nuestro fundador al apoyar los procesos de desarrollo rural integral en las comunidades campesinas del país. A través de la educación, el fortalecimiento comunitario, la generación de ingresos y el cuidado del medio ambiente

Las actividades de la FALLP están centradas en:

- ✓ Continuar con un estricto cumplimiento de los compromisos que genera el Programa Becas. Así mismo, proseguir con el seguimiento a los estudiantes becados.
- ✓ Ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del programa emprendiendo dirigido a los jóvenes becados.
- ✓ Continuar el trabajo de Desarrollo Rural en los municipios de Támesis, Jericó y Jardín (Ant.), y Yolombó (Ant.)

**Lo que
logramos en 2024**

Con educación, asociatividad y emprendimiento las comunidades rurales se convierten en agentes de cambio, construyendo un desarrollo sostenible que respeta sus raíces y celebra su potencial.



**Inversión
2024**



Para lograr lo anterior, la Fundación Aurelio Llano Posada ejecuto, entre otros, los siguientes proyectos discriminados por **áreas estratégicas**, los que se encuentran ajustados al cumplimiento de los estatutos de la entidad.

5. Valor y detalle de las asignaciones permanentes y ejecución de excedentes, indicando, año del beneficio que origino la asignación, plazo de ejecución.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, se deja constancia de que en el año gravable 2024 la Fundación Aurelio Llano Posada incurrió en erogaciones por valor de \$9.721.516.676, destinadas al cumplimiento del objeto social, esto en razón que en el año 2023 no se generó excedente fiscal a reinvertir debido a que las inversiones nuevas superaron el monto del excedente fiscal, de acuerdo con lo definido en reunión del Consejo Directivo, según acta 041 de marzo 05 de 2024.

La reserva de la asignación permanente al cierre del año gravable 2023 fue de **\$28.150.315.959 discriminada de la siguiente manera:**

Asignación permanente constituidas con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017	Saldo asignación permanente	\$28.150.315.959
Asignación permanente constituida con el beneficio neto o excedente del año 2017	Valor excedente:	\$6.387.372.810
	Menos valor reinvertido	\$4.996.800.040
	Saldo asignación permanente	\$1.390.572.770
	Valor excedente:	\$4.138.199.960

Asignación permanente constituida con el beneficio neto o excedente del año 2018	Menos valor reinvertido:	\$4.138.199.960
	Saldo asignación permanente	\$0
Asignación permanente constituida con el beneficio neto o excedente del año 2019	Valor excedente:	\$3.128.635.126
	Menos valor reinvertido:	\$3.128.635.126
	Saldo asignación permanente	\$0
Asignación permanente constituida con el beneficio neto o excedente año 2017 y excedente del año 2020	Valor saldo asignación 2017:	\$1.390.572.770
	Valor excedente:	\$1.897.755.760
	Menos valor reinvertido:	\$3.288.328.530
	Saldo asignación permanente:	\$0

El informe sobre el desarrollo de las actividades correspondientes a estos proyectos se presenta en el Balance Social del año 2024. Los soportes correspondientes se encuentran totalmente verificados y a disposición de entidades o personas que los requieran.

Utilización de la asignación permanente constituida con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.34, del Decreto Único Tributario, Las entidades que constituyeron asignaciones permanentes con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017, mantendrán el tratamiento fiscal correspondiente a dichos años gravables, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Que las asignaciones permanentes se hayan destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
2. Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
3. Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
4. Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.
5. Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto, lo que puede

dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24. de este Decreto.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la FUNDACIÓN AURELIO LLANO POSADA ha constituido las asignaciones permanentes ajustándose a la normativa vigente, esto es, se han constituido y aprobado por el máximo órgano social, y se han registrado como una reserva en el patrimonio de la entidad.

De las asignaciones permanentes constituidas con el beneficio neto de años anteriores al 2017, se tiene un saldo de \$28.149.483.167, los cuales han sido utilizados en su totalidad en años anteriores para la adquisición de activos negociables como se relaciona en el siguiente detalle:

AÑO	ENTIDAD	INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN
2007	Valores Bancolombia	25,320,546,339	Certificado depósito a término – inversión
2008	Bolsa y Renta*	5,000,000,000	Incremento portafolio nueva inversión
2012	Valores Bancolombia	7,114,348,823	Incremento portafolio Donaciones Recibidas.

*Hoy BTG Pactual

Esta asignación permanente se aprueba antes de la Declaración de Renta y Complementarios correspondiente al año gravable 2024, de manera unánime por la Asamblea General en sesión desarrollada en marzo 20 de 2025 y no podrá cambiarse su destinación por la Dirección Ejecutiva sin la aprobación de esta.

Beneficio Neto o Excedente Fiscal para reinvertir en el año 2025

El beneficio neto o excedente fiscal por reinvertir para el año gravable 2025 será de \$0, excedente fiscal determinado para el año gravable 2024, sin embargo, la Fundación continúa desarrollando sus actividades meritorias según la inversión aprobada por el Consejo Directivo.

Para el manejo de la asignación permanente y de los excedentes se constituyeron encargos fiduciarios y contratos de comisión con FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., BTG PACTUAL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A y CREDICORP CAPITAL, según contratos suscritos en la ciudad de Medellín, a los 12 días de mayo de 2016, 20 de mayo de 2016, y 19 de diciembre de 2018 respectivamente. Los rendimientos financieros resultantes del manejo de estos encargos fiduciarios y contrato de

comisión serán destinados a financiar los proyectos que se describen en el Aparte III del presente documento, los que han sido debidamente aprobados por el Consejo Directivo. Adicionalmente con la asignación permanente se desarrollarán todos aquellos programas que sean aprobados por el Consejo Directivo que correspondan a las actividades que la Fundación se ha propuesto realizar.

Como se observa, se cumple con la totalidad de los requisitos consignados en el Decreto 2150 de 2017 Artículos 1.2.1.5.1.29 y 1.2.1.5.1.3, como son: A) Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del respectivo período gravable. B) La aprobación deberá constar en acta, en la que se dejará constancia del valor neto o excedente que se reserva para la asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades a desarrollar. No limitándose a hacer un señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco haciendo una simple mención del objeto estatutario. C) Se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente. D) Y sus frutos, rendimientos o productos se inviertan o utilicen en el desarrollo de su objeto social.

PROYECCIÓN DE GASTOS PARA PROYECTOS A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2025 CON EL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL.

Para el año 2025 la Fundación continuará su labor en pro del bienestar de las comunidades campesinas de Colombia, fomentando el arraigo y el empoderamiento y la autonomía de las poblaciones rurales. Es así como pretendemos:

- Fortalecer las capacidades organizacionales de las asociaciones campesinas y organizaciones de base comunitaria de nuestro país, con el fin de que este modelo contribuya al fortalecimiento de las unidades productivas y emprendimientos que promuevan el arraigo en los territorios.
- Esperamos poder alcanzar plena cobertura geográfica a través del programa de Educación Rural, posibilitando el acceso a la educación formal y las oportunidades educativas en todos los departamentos de Colombia.
- Continuar promoviendo programas de educación no formal para los diferentes beneficiarios de la Fundación, contribuyendo a su crecimiento personal y profesional.
- Mantener y fortalecer las relaciones interinstitucionales, con aquellas entidades que comparten nuestros objetivos en la ruralidad; así mismo, continuar buscando nuevos aliados que nos permitan ampliar conjuntamente la cobertura geográfica y poblacional de la Fundación.

- Fortalecer el modelo de seguimiento y acompañamiento tanto a los egresados de los programas de educación rural, como a los distintos beneficiarios de la Fundación Aurelio Llano Posada.
- Profundizar el acompañamiento a los emprendedores rurales, en aspectos técnicos, productivos, socio empresariales y legales de acuerdo con las necesidades individuales de cada emprendimiento, mediante la formación y asesoría permanentes.
- Promover el crecimiento de los diferentes Proyectos Productivos Comunitarios que se encuentran en marcha, con el liderazgo de las Asociaciones Campesinas y nuestros aliados.
- Consolidar el modelo de expansión territorial emprendido en los municipios de Támesis, Jericó y Andes, con el acompañamiento y facilitación de las organizaciones campesinas existentes.
- Continuar con la promoción, fortalecimiento y preparación de los líderes campesinos con miras a que asuman cargos directivos y gerenciales en las organizaciones y los proyectos productivos comunitarios.
- Incrementar las actividades tendientes a la transferencia de conocimiento y de acciones con metodologías de “aprender-haciendo” en los diferentes frentes de trabajo, incluyendo el fortalecimiento de las escuelas de campo.
- Aprovechar las sinergias establecidas a través del trabajo articulado de todas las áreas de la Fundación.
- Crecer en la vinculación de practicantes y voluntarios al trabajo de la Fundación con las comunidades, estudiantes, familias campesinas y la Granja La Esperanza.

Para lograr lo anterior, la Fundación Aurelio Llano Posada ejecutará, entre otros, los siguientes proyectos detallados por **áreas estratégicas**, los cuales se encuentran ajustados al cumplimiento de los estatutos de la entidad.

Los programas que a continuación se describen tendrán una **vocación de permanencia**. En los años venideros se podrán adicionar otros programas y reevaluar la continuidad de los presentes, siempre teniendo en cuenta que los programas cumplan estrictamente con la voluntad de sus fundadores y exista disponibilidad financiera para tal fin.

RELACIÓN TOTAL PROYECTOS AÑO 2025 QUE CONTINUARÁN DESARROLLÁNDOSE EN LOS AÑOS SIGUIENTES

PROYECTO	PRESUPUESTO	
	(Cifras expresadas en Millones de pesos)	
ÁREA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN	\$	5.008
1. Becas para jóvenes rurales - Convenio		1.413
2. Becas alianza Fundación Fraternidad Medellín		518
3. Becas modalidad de Territorios		743
4. Alianza Educación Rural Antioquia (ERA)		116
5. Formación Complementaria		158
6. Actividades de Apoyo		100
7. Estrategia de Egresados Conexión +		72
8. Sistematización de procesos (Gestión del conocimiento)		40
9. Escuela de Liderazgo Rural Fundación Lúker		80
9. Escuela de Liderazgo Rural Metamoforsis		100
10. Fundación Bancolombia (Herramienta de orientación socio ocupacional)		200
11. Programa de voluntariado - permanencia		20
12. Acompañamiento Educación		80
13. Maestros Ruralidad		1.368
ÁREA ESTRATÉGICA DESARROLLO RURAL	\$	1.043
Modelo Sostenible Desarrollo Rural	\$	626
14. Línea social y comunitaria		230
15. Línea ambiental		135
16. Línea Productiva		261
Proyectos Especiales - Innovación Social	\$	167
17. Alistamiento y exploración territorial		87
18. Sostenibilidad asociativa comunitaria		40
19. Fortalecimiento socio - empresarial		40
Otras acciones	\$	90
20. Aplicación de TIC y Sistematización modelo DR		25
21. Formación		40
22. Practicas		25
Alianzas	\$	160
23. Alianza para el Desarrollo		90

24. Alianza IC Fundación - Potencia		20
25. Biosuroeste		30
26. Mujer Rural		20
ÁREA ESTRATÉGICA GRANJAS DEMOSTRATIVAS	\$	384
27. Granja la Esperanza		384
ÁREA ESTRATÉGICA IMPULSO RURAL	\$	590
28. Impulso Rural e Institucional		400
29. Comunicaciones institucionales		130
30. Vitrina de Emprendimiento		60
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	\$	1.089
31. ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	3.663
Honorarios		351
Jurídicas		1630
Impuestos		86
Afiliaciones y sostenimiento		3
Seguros		70
Servicios cuota de administración		53
Servicios		29
Gastos legales		5
Mantenimiento y reparaciones		10
Gastos de viaje		110
Libros, suscripciones		1
Gastos de representación		12
Elementos de aseo y cafetería		5
Útiles, papelería y fotocopias		6
Taxis y buses		10
Casino y restaurante		10
Licencias		1
Capacitaciones		15
Plan estratégico de tecnología de la información		60
Gestión de conocimiento y alianzas		108
Relacionamiento internacional		50
Otros (Software contable y facturación)		5
IVA		60
Otros		329

Salarios – administración		644
TOTAL	\$	11.777

Todos los proyectos anteriores cuentan con los documentos que los sustentan.

De acuerdo con la filosofía y objetivos de LA FUNDACIÓN AURELIO LLANO POSADA, en cuanto a transferencia científica y tecnológica en programas de desarrollo rural, los proyectos están orientados con un enfoque metodológico de trabajo para que la comunidad tenga acceso a ellos. El objeto de los proyectos es social y para beneficio de la comunidad y de los pequeños productores agropecuarios colombianos.

6. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigente y que se liquiden en el año:

Para la determinación del beneficio neto fiscal se tuvo en cuenta la inversión realizada en el año gravable 2024 por valor de ocho mil cuatrocientos cincuentas y cuatro millones setecientos trece mil pesos (\$8,454,713,000), según lo estipulado en el decreto 2150 de diciembre 2017.

Esta memoria económica se elabora a los 12 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

PATRICIA FUEL
Representante Legal
C.C. No. 43.837.522

ORLANDO RESTREPO QUINTERO
Revisor Fiscal
C.C. No. 70.082.040
Tarjeta Profesional No. 8218-T